

CAMPEONATOS NACIONALES DE RUTA 2022

**HOMBRES ELITE UCI + ELITE NACIONAL Y SUB 23
DAMAS ELITE - SUB 23.**

REGLAMENTACIÓN PARTICULAR DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA DE COLOMBIA:

La Federación Colombiana de Ciclismo invita a las ligas del país y a los equipos de marca debidamente registrados, al igual que a los corredores de nacionalidad colombiana con licencia de competencia de la FCC o bien de otra federación afiliada a la UCI, a participar en los Campeonatos Nacionales de Ruta, que se realizarán en las ciudades de Pereira y La Virginia, Risaralda, del 10 al 13 de febrero de 2022, en las Categorías Hombres Élite UCI, Elite nacional, hombres sub 23 y Damas Élite - Sub 23.

I. CATEGORÍAS Y LÍMITES DE PARTICIPACIÓN PRUEBAS DE RUTA DE FONDO

CATEGORÍAS	FORMA DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO MÁXIMO DE CORREDORES
Hombres Elite UCI + Elite	Equipos UCI World Team	Sin limite
	Equipos UCI Pro Team	
	Equipos continentales UCI	
	Corredores colombianos en equipos UCI extranjeros.	
	Corredores colombianos pertenecientes a equipos extranjeros de cualquier especialidad. (Con licencia actualizada de ese Equipo).	
	Equipos de marca élite que estén debidamente registrados ante la F.C.C.	6 corredores por equipo
Selecciones de Ligas Departamentales afiliadas a la F.C.C.		
Hombres Sub-23	Corredores colombianos pertenecientes a equipos extranjeros de cualquier especialidad. (Con licencia actualizada de ese equipo).	Sin limite
	Equipos de marca que estén debidamente registrados ante la F.C.C. con sus corredores Sub 23.	6 corredores por equipo
	Selecciones de Ligas Departamentales afiliadas a la F.C.C.	
Damas Elite / Sub-23	Corredoras colombianas pertenecientes a equipos UCI.	Sin limite
	Corredoras por cada equipo de marca élite que esté debidamente registrado ante la F.C.C.	
	Corredoras elite y sub23 de cada una de las Ligas Departamentales afiliadas a la F.C.C.	

NOTA: En caso de inscripción numerosa (más de 200 corredores), corresponde a la Comisión Técnica determinar la modalidad de participación y eventual limitación de corredores por equipo.

II. INSCRIPCIONES:

- A. Las inscripciones para el campeonato deben presentarse ante la FCC, tanto por los equipos UCI como por los equipos de Marca Élite o por las Ligas (hombres y mujeres), a más tardar el día miércoles 2 de febrero de 2022, a las 5:00 p.m., en el formato oficial suministrado por la FCC.
Email: presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com
- B. Los corredores Sub- 23 que hacen parte de un equipo UCI Worldteam no pueden participar en la prueba en línea y contrarreloj individual del Campeonato de Ruta de Colombia para Sub-23, solo lo podrán hacer en la categoría Elite.
- C. Solo aquellos corredores, incluidos los suplentes, que sean inscritos, serán autorizados para competir.

III. ACTOS PRE-CARRERA: 9 de febrero de 2022

1. La confirmación de participación para cada disciplina, C.R.I o Ruta, la revisión de licencias y uniformes tendrán lugar de 8:00 am a 12:00, en el Parque del Café de Pereira, Calle 50.
2. La Reunión Técnica de la Dirección del evento y del Colegio de Comisarios con los Directores Deportivos tendrá lugar en el Parque del Café Calle 50, a las 2:00 p.m. La participación de los Directores Deportivos y responsables técnicos de los equipos es de carácter obligatorio.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

1. Número máximo de corredores para las pruebas C.R.I.

- Dos (2) corredores por equipo y por categoría, para la prueba Contrarreloj Individual. (Ver excepción de corredores sub23 de equipos WorldTeam).

2. Uniformes:

- Los equipos UCI participarán con el uniforme registrado ante la UCI.
- Los equipos de marca nacionales participarán con el uniforme registrado ante la FCC.
- Los corredores de equipos extranjeros de cualquier especialidad participarán con el uniforme de su equipo.
- Los equipos de las ligas participarán con el uniforme de su departamento pudiendo incluir los patrocinadores de los corredores o de la liga.

3. Pódium, Medallas y Camisetas de Campeones:

- Al ganador de cada una de las pruebas se le impondrá la Camiseta de Campeón Nacional y la medalla de oro, a los corredores que obtengan el segundo y el tercer puesto se les entregará las respectivas medallas de plata y bronce.
- En la prueba conjunta de Hombres Élite UCI y Elite Nacional habrá un pódium.
- Los corredores se presentarán al pódium de premiación en ropa de carrera, vestidos con sus camisetas de Ligas o equipo, sin gorra, cintas o gafas y todo ello hasta el momento en que abandonen el pódium de la ceremonia protocolaria.
- En la prueba de Mujeres Élite / Sub-23, subirán al podio las tres primeras clasificadas de la prueba, portando la camiseta de campeona la primera clasificada.
- Así mismo, habrá podio para las tres primeras clasificadas con licencia Sub-23. Se le impondrá la camiseta de campeona nacional Sub-23 a la primera clasificada y medalla a la segunda y tercera clasificada.
- Si las tres primeras clasificadas de la prueba absoluta son Sub-23, se suprimirá la ceremonia protocolaria de Sub-23 y será declarada Campeona nacional Élite absoluta.

- En el caso de que equipos de marca élite se hicieren acreedores a una medalla, para el cuadro de medallas ésta será asignada al departamento de procedencia del corredor.
- Un campeón nacional podrá vestir la camiseta que le identifica como titular y llevar la publicidad reglamentaria del patrocinador o patrocinadores principales a más tardar a partir del día siguiente del Campeonato.

DISPOSICIONES TÉCNICAS - ORDEN DE CARAVANA- ORDEN DE SALIDA.

1. Orden de vehículos en la Caravana: Prueba de ruta de fondo:

- El orden de vehículos para los equipos UCI se determinará en primera instancia mediante sorteo separado.
- El orden de vehículos para los equipos de Marca Nacional Registrados se determinará en segunda instancia mediante sorteo separado.
- El orden de vehículos para los equipos de Ligas Departamentales se determinará en última instancia mediante sorteo separado.

2. Orden de salida de los corredores: Pruebas contrarreloj:

- El orden de salida de la prueba C. R. I. para los corredores pertenecientes a equipos UCI, a equipos de Marca Nacional y corredores afiliados a Ligas Departamentales, será establecido por el Jurado de Comisarios del Campeonato de acuerdo con el ranking Mundial UCI vigente y el criterio de la Comisión Técnica, en general.
- Comunicación: Utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia para o con los corredores están permitidos durante las pruebas del Campeonato Nacional para todos los participantes.

3. Vehículos Acompañantes:

- Para las pruebas Contrarreloj, hasta un carro por ciclista, previamente acreditado, para entregarle su distintivo.
- Para las pruebas de Ruta Fondo, solamente un carro por Equipo UCI, equipo de marca o equipo de Liga. Para corredores de equipos extranjeros diferentes a los UCI se autorizará un carro para asistir a varios de ellos.

4. Vehículos en general:

Se rigen por los siguientes artículos del Reglamento UCI de Ruta:

- Art 2.2.031: Todo vehículo que tenga acceso al recorrido de la prueba debe estar provisto de un distintivo.
- Art. 2.2.032: Salvo en las pruebas contrarreloj, los vehículos que circulen en carrera **NO** pueden superar una altura de 1.66 m.
- Art. 2.2.032 bis: Las ventanas de TODOS los vehículos en la caravana no pueden estar decoradas con inscripciones o adhesivos que dificulten la visión a través de las mismas.
- Art. 2.2.033: Los vehículos deben circular por el lado de la carretera establecido por la legislación del país. A LA DERECHA, EN UNA SOLA COLUMNA O FILA.
- Solo se autorizan vehículos modelo 2011 en adelante.
- Art. 2.2.035: Toda persona en una caravana de vehículos, excepto periodistas debidamente acreditados e invitados de honor, debe ser portadora de una Licencia Federativa.
- Los vehículos de los equipos llevarán un Director Deportivo quien deberá tener su apropiada licencia Federativa 2022 y será el responsable del vehículo.

V. Reglamentación UCI aplicable:

El Campeonato se regirá en lo general por el reglamento UCI de ruta y la normativa técnica de la F.C.C. Particularmente se deben ver los siguientes artículos de los Reglamentos UCI:

1. Del Reglamento General UCI:

Art. 1.1.036 (Edades)

Art. 1.2.027 y s.s. (Campeonatos Nacionales)

2. Del Reglamento de Ruta UCI:

Art. 2.3.001 y s.s. (Carreras de un día),

Art. 2.4.001 y s.s. (Contra reloj individuales)

Art. 2.10.008 y art. 2.10.017 (escala de puntos Ranking Mundial)

VI. Puntajes:

Se otorgarán a los Corredores y a los equipos de acuerdo con los resultados de las diferentes modalidades del Campeonato Nacional de Ruta 2022: Bajo autorización de la UCI, el Campeonato Nacional de Ruta 2022 ha sido incluido en el Calendario Internacional. Los resultados serán enviados a este organismo una vez concluido el Campeonato, siguiendo las indicaciones del Art. 1.2.029 del Reglamento General UCI, para que los puntos sean asignados a los corredores en los correspondientes rankings.

PARA EL RANKING MUNDIAL, Categoría Hombres Elite UCI + Elite – Categoría Sub- 23

Según el Reglamento UCI Art. 2.10.008, el Campeonato Nacional de ruta de Colombia ha sido considerado para ésta temporada como **categoría “A”** y por lo tanto otorgará la siguiente puntuación:

Puesto	Hombres elite				Hombres sub23	
	En línea A*	En línea B*	Contra el reloj indiv. A*	Contra el reloj indiv. B*	En línea	Contra el reloj
1	100	50	50	25	50	25
2	75	30	30	15	30	15
3	60	20	20	10	20	10
4	50	15	15	5	15	5
5	40	10	10	3	10	3
6	30	5	5		5	
7	20	3	3		3	
8	10	3	3		3	
9	5	1	1		1	
10	3	1	1		1	
11	3					
12	1					
13	1					
14	1					
15	1					

La Categoría A corresponde a los campeonatos nacionales hombres élite de las naciones de las cuales al menos un corredor tomó la salida en la carrera en línea hombres élite de los campeonatos del mundo en ruta UCI de la temporada anterior. La categoría B corresponde a todos los campeonatos nacionales élite de las naciones que no están comprendidas en la categoría A.

- **Categoría Damas Elite / Sub-23:**

Según el Art. 2.10.017 del Reglamento UCI, el puntaje que otorgará para el Ranking mundial el Campeonato Nacional de Ruta de la categoría Damas Elite / Sub-23, año 2022, **será el de categoría "A"**:

Puesto	Féminas élite				Féminas sub23	
	En línea A*	En línea B*	Contra el reloj indiv. A*	Contra el reloj indiv. B*	En línea	Contra el reloj
1	100	50	50	25	50	25
2	75	30	30	15	30	15
3	60	20	20	10	20	10
4	50	15	15	5	15	5
5	40	10	10	3	10	3
6	30	5	5		5	
7	20	3	3		3	
8	10	3	3		3	
9	5	1	1		1	
10	3	1	1		1	

- *La categoría A corresponde a los campeonatos nacionales féminas élite de las naciones donde al menos una corredora haya tomado la salida en la carrera en línea féminas élite de los campeonatos del mundo en ruta UCI de la temporada anterior. La categoría B corresponde a todos los campeonatos nacionales féminas élite de las naciones que no están comprendidas en la categoría A.*

Cuando las féminas élite y sub-23 disputen su campeonato nacional en la misma prueba, los puntos se atribuirán según su puesto en la clasificación de la prueba utilizando el baremo de la prueba féminas élite.

Bajo autorización expresa de la UCI, el Campeonato Nacional de Ruta 2022 ha sido incluido en el Calendario Internacional. Los resultados serán enviados a este organismo una vez concluido el Campeonato, siguiendo las indicaciones del Art. 1.2.029 del Reglamento General UCI, para que los puntos sean asignados a los corredores en el Ranking Mundial.

PARA EL RANKING NACIONAL:

RUTA INDIVIDUAL		CONTRA RELOJ INDIVIDUAL	
POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1°	70	1°	30
2°	55	2°	25
3°	40	3°	20
4°	30	4°	15
5°	25	5°	10
6°	20	6°	5
7°	15	7°	3
8°	10	8°	1
9°	5	9°	1
10°	3	10°	1

En el caso del Ranking Nacional éstos serán los primeros puntos que se asignarán en la temporada 2022 tanto para los ciclistas como para los equipos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BICICLETAS:

NORMAS IMPORTANTES PARA LA PRUEBA C.R.I.

Según el reglamento General UCI Sección 2, Bicicletas, recordamos las normas más importantes para tener en cuenta en el control de las bicicletas durante el Campeonato en todas sus categorías:

1. MEDIDAS:

- Art. 1.3.023 Para las carreras contra el reloj en carretera un dispositivo suplementario (extensión) fijo podrá ser unido al sistema de dirección o manubrio; en este caso, la diferencia de altura entre los puntos de apoyo de los codos y los puntos más altos y más bajos de la extensión, (incluyendo las palancas de cambios) debe ser inferior a 10 cm.

11

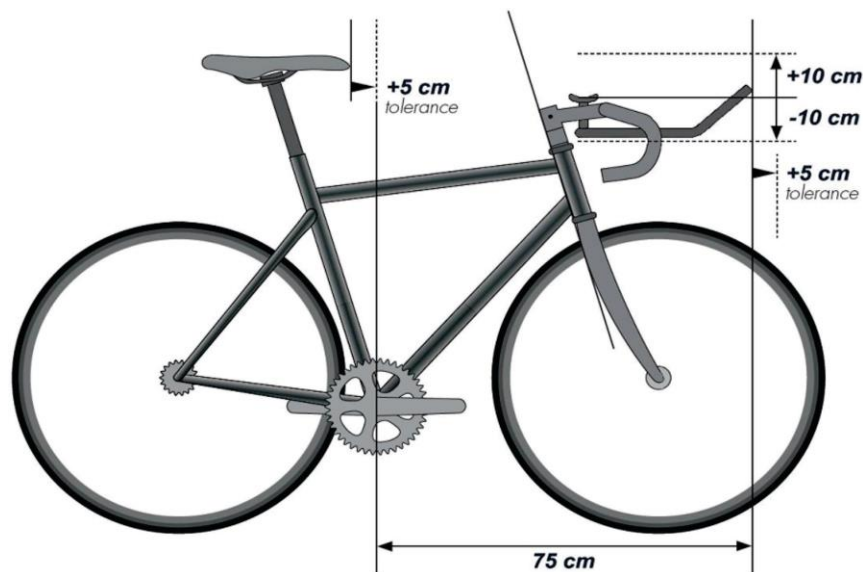
La distancia entre la vertical que pasa por el eje del pedalier y la extremidad de la extensión no podrá rebasar el límite fijo de 75 cm.

Para las competiciones en carretera, la distancia de 75 cm puede ser llevada a 80 cm en la medida en que sea necesario por causas morfológicas; se entiende por "causa morfológica" lo que corresponda a la talla o a la longitud de los segmentos corporales del corredor. El corredor que por estos motivos estime debe utilizar una distancia comprendida entre 75 y 80 cm debe informar de ello al colegio de los comisarios en el momento de la revisión de la bicicleta.

Para los corredores que miden 190 cm o más, la distancia horizontal entre la línea vertical que pasa a través del eje pedalier y el extremo de la extensión, todos los accesorios incluidos, puede ampliarse a 85 cm.

Únicamente una excepción por razones morfológicas será autorizada, sea que la extensión de la dirección pueda ser movida hacia adelante o que la punta del sillín pueda ser movida hacia adelante de acuerdo con el artículo 1.3.013

- Art. 1.3.014 El plano que pasa por los puntos más elevados de la parte delantera y trasera del sillín puede tener un ángulo máximo de 9 grados desde su horizontal. La longitud del sillín será de 24 cm mínimo y 30 cm máximo. Una tolerancia de 5 mm será permitida. (Texto modificado a 1.12.15)
- Art. 1.3.017 La distancia entre las extremidades interiores de la horquilla o tenedor no sobrepasará 11,5 cm; la distancia entre las extremidades interiores de los tirantes o triangulo trasero, no sobrepasará 14,5 cm. (Texto modificado a 1.01.16)



2. PESO:

- Art. 1.3.019 El peso de la bicicleta no puede ser inferior a 6,8 kilogramos.

ALOJAMIENTO EQUIPOS:

La Federación Colombiana de Ciclismo informa que, para la legalización de la inscripción, todos los equipos y ligas participantes deben presentar por escrito la información de permanencia del equipo completo durante la competencia, esta información debe ser clara y precisa; nombre del hotel, dirección, ciudad y teléfono. El documento debe contener el número de teléfono, nombre y la firma de la persona responsable de cada delegación.

PROGRAMACIÓN: Ver hojas de ruta anexas.

- DIA 1: 10 de febrero - Todas las C.R.I.
- DIA 2: 11 de febrero - Ruta damas Elites / Sub 23
- DIA 3: 12 de febrero - Ruta hombres Sub 23
- DIA 4: 13 de febrero - ruta hombres Elite UCI + Elite Clubes

NOTA: CICLISTA RETRASADO 10 MINUTOS CON EL GRUPO PRINCIPAL SERA RETIRADO DE LA CARRERA.

PROGRAMACION TECNICA Y DE COMPETENCIAS

dia	fecha	ACTIVIDAD	MODALIDAD	PRUEBA	LUGAR	HORA	KMTS.
Miércoles	09/02/2021	CONTROL DE LICENCIAS, REVISIÓN DE UNIFORMES Y CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN	REUNION		Parque del Café – Pereira	8:00 A.M.	
Miércoles	09/02/2021	CONGRESO TÉCNICO	REUNION		Parque del Café - Pereira	2:00 P.M.	
Jueves	10/02/21	COMPETENCIA	C.R.I.	DAMAS ELITE/SUB23	LA VIRGINIA	8:00 A.M.	20.7
Jueves	10/02/21	COMPETENCIA	C.R.I.	Hombres Sub 23	LA VIRGINIA	9:30 A.M.	32.7
Jueves	10/02/21	COMPETENCIA	C.R.I.	Hombres Elite	LA VIRGINIA	10:15 A.M.	38.3
Viernes	11/02/21	COMPETENCIA	RUTA	DAMAS ELITE/ Sub 23	PEREIRA	8:00	142
Sábado	12/02/21	COMPETENCIA	RUTA	HOMBRES Sub 23	PEREIRA	8:00	158.4
Domingo	13/02/21	COMPETENCIA	RUTA	HOMBRES Elite UCI + Elite Nacionales	PEREIRA	8:00	229.6